

El FCPC-C-UNACH ofrece a sus partícipes la cobertura de un seguro de vida (voluntario) que resguarde financieramente a la familia del asegurado en caso de fallecimiento.

A continuación, presentamos las ofertas disponibles:

• COBERTURAS POR PERSONA:

1. SEGUROS PICHINCHA	2. LATINA SEGUROS	3. SEGUROS UNIDOS
<ul style="list-style-type: none"> • Muerte por cualquier causa • Muerte accidental • Desmembración Accidental Incapacidad total y permanente 	<ul style="list-style-type: none"> • Muerte por cualquier causa • Incapacidad total y permanente por accidente 	<ul style="list-style-type: none"> • Muerte por cualquier causa • Incapacidad total y permanente por accidente

• SUMA ASEGURADA

1. SEGUROS PICHINCHA	2. LATINA SEGUROS	3. SEGUROS UNIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. USD 75.000 2. USD 50.000 3. USD 30.000 4. USD 25.000 	<ol style="list-style-type: none"> 1. USD 60.000 2. USD 40.000 3. USD 20.000 	<ol style="list-style-type: none"> 1. USD 60.000 2. USD 40.000 3. USD 20.000

• MUERTE POR CUALQUIER CAUSA:

	1. SEGUROS PICHINCHA	2. LATINA SEGUROS	3. SEGUROS UNIDOS
LÍMITE DE EDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima de ingreso: 18 años cumplidos • Máxima de ingreso: 65 años, cumplidos • Permanencia: 70 años cumplidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima de ingreso: 18 años cumplidos • Máxima de ingreso: 70 años, 5 meses y 29 días • Permanencia: 70 años, 5 meses y 29 días 	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima de ingreso: 18 años cumplidos • Máxima de ingreso: 69 años, 11 meses y 29 días • Permanencia: 75 años cumplidos
% DE COBERTURA SEGÚN EDAD	100% cobertura hasta los 70 años	100% cobertura hasta los 70 años 5 meses 29 días, desde los 70 años 6 meses el 50% de la cobertura	100% cobertura hasta los 75 años, luego de los 75 años y 1 día aplica el 50% de la cobertura
EXCLUSIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Suicidio 1 primer año • Enfermedades preexistentes 	Suicidio 1 primer año	Suicidio 2 primeros años
PERÍODO DE CARENCIA	2 años para enfermedades preexistentes	No aplica	No aplica

● INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE:

	1. SEGUROS PICHINCHA	2. LATINA SEGUROS	3. SEGUROS UNIDOS
LÍMITE DE EDAD	<ul style="list-style-type: none"> Mínima de ingreso: 18 años cumplidos Máxima de ingreso: 65 años cumplidos Máxima de permanencia: 70 años cumplidos 	<ul style="list-style-type: none"> Mínima de ingreso: 18 años cumplidos Máxima de ingreso: 65 años, cumplidos Permanencia: 65 años cumplidos 	<ul style="list-style-type: none"> Mínima de ingreso: 18 años cumplidos Máxima de ingreso: 69 años, 11 meses y 29 días Máxima de permanencia: 75 años cumplidos
% DE COBERTURA SEGÚN EDAD	100% Hasta los 65 años de edad y desde los 65 años de edad hasta los 70 años de edad será el 50%	100% Hasta los 65 años de edad	100% Hasta los 69 años de edad y desde los 70 años de edad hasta los 75 años de edad sería el 50%
EXCLUSIONES	<ul style="list-style-type: none"> Suicidio, homicidio o su tentativa. Complicaciones que surja por embarazo, parto, cesárea, aborto. Enfermedad Mental (2 primeros años). Participación en Actos Temerarios Guerra Servicio Activo de Fuerzas Armadas, policías, etc. Viajes aéreos en líneas no autorizadas. Deportes de alto riesgo (participación en competencias, aficionados o práctica profesional). Peleas. Ejercicio de actividades ilícitas Enfermedades diagnosticadas o manifiestas con anterioridad al ingreso. Accidentes preexistentes al momento del ingreso Incapacidad consecuencia por violación. 	<ul style="list-style-type: none"> Suicidio, homicidio o su tentativa. Enfermedad Mental (2 primeros años). Participación en Actos Temerarios Guerra Servicio Activo de Fuerzas Armadas, policías, etc. Viajes aéreos en líneas no autorizadas. Deportes de alto riesgo (participación en competencias, aficionados o práctica profesional). Peleas. Ejercicio de actividades ilícitas Enfermedades diagnosticadas o manifiestas con anterioridad al ingreso. Accidentes como conductor o pasajero de motocicleta. Accidentes en estado de ebriedad. 	<ul style="list-style-type: none"> Suicidio, homicidio o su tentativa. Enfermedad Mental (2 primeros años). Participación en Actos Temerarios Guerra Servicio Activo de Fuerzas Armadas, policías, etc. Viajes aéreos en líneas no autorizadas. Deportes de alto riesgo (participación en competencias, aficionados o práctica profesional). Peleas. Ejercicio de actividades ilícitas. Enfermedades diagnosticadas o manifiestas con anterioridad al ingreso. Accidentes preexistentes al momento del ingreso.
PERÍODO DE CARENCIA	2 años para enfermedades preexistentes	180 días	60 - 180 días

● DECLARACIÓN DE SALUD:

1. SEGUROS PICHINCHA	2. LATINA SEGUROS	3. SEGUROS UNIDOS
SI	NO	NO

● SERVICIO EXEQUIAL:

1. SEGUROS PICHINCHA	2. LATINA SEGUROS	3. SEGUROS UNIDOS
Gastos de entierro 1.500,00	Servicios Exequiales (Aplica Condiciones)	Plan 20.000 gastos de sepelio hasta. 300,00
		Plan 40.000 gastos de sepelio hasta. 300,00
		Plan 60.000 gastos de sepelio hasta. 300,00

● PAGO DE SINIESTRO:

1. SEGUROS PICHINCHA	2. LATINA SEGUROS	3. SEGUROS UNIDOS
5 días laborables hasta el monto de \$25.000,00 , y 10 días laborables para montos superiores a \$25.000,00	30 días laborables una vez documentados los siniestros y entregadas las actas de finiquito originales.	10 días laborables una vez documentados los siniestros y entregadas las actas de finiquito originales.

● REAJUSTE DE PRIMAS:

1. SEGUROS PICHINCHA	2. LATINA SEGUROS	3. SEGUROS UNIDOS
Revisión de Siniestralidad Anual, siempre y cuando la misma supere el 50%.	Revisión Anual	Modificación semestral Siniestralidad superior al 50%

● PRIMA MENSUAL (Incluido Impuestos):

1. SEGUROS PICHINCHA	2. LATINA SEGUROS	3. SEGUROS UNIDOS
1. USD 75.000 \$ 64.35 2. USD 50.000 \$ 42.62 3. USD 30.000 \$ 29.30 4. USD 25.000 \$ 24.61	1. USD 60.000 \$ 77.50 2. USD 40.000 \$ 51.89 3. USD 20.000 \$ 26.28	1. USD 60.000 \$ 24,44 2. USD 40.000 \$ 16,64 3. USD 20.000 \$ 8.32

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- **EXCLUSIONES:** Coberturas que no están incluidas dentro de la póliza. Puede ser indefinida o no.
- **PERIODO DE CARENCIA:** Período dentro del cual la compañía no reconoce indemnización alguna.
- **INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE:** Incapacidad que resulte de una lesión corporal o enfermedad cuya existencia impida total y permanentemente que el asegurado se dedique a cualquier trabajo remunerado o lucrativo.
- **DECLARACIÓN DE SALUD:** Documento en el que el asegurado declara si ha sido diagnosticado con alguna enfermedad, si está recibiendo actualmente o ha recibido alguna vez tratamiento para dicha condición. La aseguradora se reserva el derecho de aceptar la cobertura del asegurado con condiciones médicas complejas
- **REAJUSTE DE PRIMAS:** Cuando la prima real devengada (pagada por el Fondo) supere la prima mínima (ventas anuales facturadas por la aseguradora) se producen los reajustes que modifican el valor de la prima inicial.

Si deseas contratar la cobertura de este servicio acércate las oficinas del Fondo o comunícate con nosotros a través de los siguientes medios.

MAS INFORMACIÓN

📞 0986136696
☎️ 03 3730880 ext. 1266
✉️ fondocesantia@unach.edu.ec

📍 Av. Antonio José de Sucre.
Edif. Administrativo Piso 3.
Campus Edison Riera - Unach

